| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 1057 - 2025 | Mensual | 1/04/2025 A 30/04/2025 |

| 4. Nombre contratista | 5. Tipo documento de Identidad | 6. Número documento de identidad |
|---|---|---|
| Jorge Barbosa Angarita | CC | 13853535 |

| 7. Objeto del contrato | 8. Lugar de ejecución |
|---|---|
| Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para realizar acciones de incidencia, apoyar el seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral y la articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación de acuerdo con las consideraciones del Consejo Nacional de Reincorporación. | SANTANDER - Barrancabermeja<br>Grupo Terrirorial Santander Magdalena Medio |

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. | Si |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes. | Si |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | Si |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | Si |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No |
| 19 | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | No |

| 1. Número del contrato | | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1057 | - | 2025 | Mensual | 1/04/2025 | A | 30/04/2025 |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| 1 | Generar, articular y acompañar espacios de incidencia interinstitucional requeridos para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato. | Si | El día 2 de abril se participó en una reunión con el equipo del CNR Comunes, con el objetivo de coordinar encuentros territoriales para la revisión de los planes de trabajo de reincorporación y los compromisos establecidos con las instituciones.<br><br>El día 3 de abril se llevó a cabo una reunión con delegados de la Gobernación, la ONU, la ARN, la Secretaría de Vivienda, la Secretaría de Medio Ambiente, la ANT regional, un delegado de la Alcaldía de Cimitarra y la población firmante del Acuerdo de Paz. El propósito fue conocer la oferta institucional, entre ellas los subsidios de vivienda y los programas de la Secretaría de Medio Ambiente.<br><br>Durante el encuentro, se evidenció que no es posible acceder a estas ofertas institucionales debido a la falta de títulos oficiales del predio, lo cual constituye un requisito indispensable. Además, se identificó la ausencia de una política clara que permita a la administración ejercer injerencia en el predio Santa María.<br><br>Sin embargo, como resultado de la reunión, la Secretaría de Medio Ambiente se comprometió a donar estufas de leña a las familias que actualmente habitan el predio. |
| 2 | Realizar acciones de pedagogía para impulsar la formulación de los planes de reincorporación y la implementación del Programa de Reincorporación Integral en todas sus líneas estratégicas. | Si | Se realizó una reunión virtual con la población firmante, con el objetivo de revisar el estado actual de los compromisos establecidos en los planes de reincorporación integral. Durante el encuentro, se compartieron algunos insumos que facilitarían la comprensión de la cartilla entregada por los facilitadores de la ARN.<br><br>Sin embargo, se evidenció que, en varios casos, no se entiende con claridad la ruta a seguir, lo que resalta la necesidad de que los facilitadores refuercen el componente pedagógico y brinden orientación individualizada a cada firmante. |
| 3 | Desarrollar acciones de apoyo al seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral a los sujetos individuales y colectivos. | Si | Los días 5 y 6 de abril se llevaron a cabo encuentros con las formas asociativas de la Federación FESOPAZ, con el objetivo de construir planes de trabajo para las cooperativas y sus asociados. Como compromiso, también se acordó la formulación de la visión y misión de cada una de ellas.<br><br>El 25 y 26 de abril se trabajó con algunos concejales de la Alcaldía de Puerto con el fin de organizar encuentros comunitarios orientados a realizar pedagogías de paz y socializar las razones por las cuales llegamos a este territorio como parte del proceso de reincorporación.<br><br>Durante estas jornadas se abordó la preocupación relacionada con una solicitud de tierras hecha por la administración municipal para las víctimas del conflicto, la cual, hasta la fecha, no ha recibido respuesta por parte del Gobierno Nacional ni de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).. |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 1057 - 2025 | Mensual | 1/04/2025 A 30/04/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **4** | Apoyar los espacios de articulación para la estrategia de territorialización del Sistema Nacional de Reincorporación cuando se requiera de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Reincorporación o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. | **Si** | El día 7 de abril se realizó un encuentro de articulación con la ARN y la Gobernación, con el objetivo de conocer los ajustes realizados a la Mesa de Reincorporación en la ciudad de Bucaramanga. Como compromiso, los firmantes revisarán las acciones y la articulación futura para garantizar su participación activa en este espacio.<br><br>Adicionalmente, se propuso revisar una línea de acción para la creación de una escuela deportiva dirigida a los niños de la región y a los hijos e hijas de los firmantes de paz. |
| **5** | Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato. | **Si** | El día 28 de abril se participó en una audiencia de seguridad en la Corte Suprema, en la cual se expusieron las problemáticas que se vienen presentando en las regiones del nororiente. Se hizo un llamado urgente a las autoridades competentes para atender y resolver el conflicto generado por la presencia y confrontación de grupos armados, situación que ha provocado una alarmante ola de desplazamiento forzado desde los diferentes ETCR y las Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR), así como el asesinato de firmantes del Acuerdo de Paz y sus familiares.<br><br>Ese mismo día, también se participó en un encuentro de seguridad en el municipio de Yondó, Antioquia. Como resultado, se recibieron diversas denuncias por parte de las comunidades y personas en proceso de reincorporación, quienes alertaron sobre enfrentamientos entre grupos armados en la zona, lo cual ha generado nuevos desplazamientos hacia el casco urbano del municipio. |
| **6** | Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido. | **Si** | Los días 8 y 9 de abril se realizó una asamblea con las comunidades de la vereda Alto Parra, con el objetivo de llevar a cabo una jornada de trabajo conjunta con los firmantes del Acuerdo de Paz. Durante la actividad, se avanzó en la construcción de 400 metros de placa huella como parte del Plan de Caminos de Paz.<br><br>Posteriormente, los días 14 y 15 de abril se desarrolló una jornada de trabajo con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), con el propósito de coordinar un encuentro previsto para los días 5 y 6 de mayo en el predio Santa María. Este evento reunirá a las federaciones del nororiente del país para revisar el contrato de economía solidaria con la Federación Efraín Guzmán. |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el | **SI:** | X | **NO:** | |
| **b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | **SI:** | X | **NO:** | |
| **c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | **SI:** | X | **NO:** | |
| **d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | **SI:** | X | **NO:** | |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** |
|---|---|
| JORGE BARBOSA ANGARITA<br>Firmado digitalmente por JORGE BARBOSA ANGARITA | INGRID YESENIA GUIOS MOJICA<br>Firmado digitalmente por INGRID YESENIA GUIOS MOJICA |
| **Nombre:** Jorge Barbosa Angarita | **Nombre:** Ingrid Yesenia Guios Mojica |
| | **Cargo:** Coordinadora. |
| **Fecha:** | *1/05/2025* |


El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx